

Número suelto, DIEZ CÉNTIMOS

Precio de suscripción 2 PESETAS al mes

LA CORUÑA Año X - Núm. 2.709

### ACTUALIDAD FINANCIERA

## EL CONFESITO DE HARPAZON

La conversión de obligaciones del Tesoro, transformando la deuda flotante por otra exigible a largo plazo, ha desbaratado la situación del erario público, permitiendo de resolver—con notable éxito—el grave agobio que actualmente presentaban tan enorme cantidad de títulos, reembolsables en términos penosos.

Desde los días aciagos de la famosa operación de policía hasta estos en que se ha logrado dominar el conflicto marroquí, ha ido creciendo la deuda pública en la medida imbestigada por el esfuerzo realizado en África. Los gobiernos, que desde entonces hubieron de recurrir a los recursos nacionales, actuaron al mismo procedimiento, hasta solucionar satisfactoriamente un evidente conflicto, cerrando el período de emisiones.

Ella ha repercutido inmediatamente en el valor de nuestro signo monetario, ha elevado la cotización de los valores del Estado, ha hecho disminuir la supervalía de las divisas extranjeras más en augo y permite contemplar con serenidad el porvenir económico de España.

Mas ocurre en este asunto un fenómeno difícilmente explicable, atendiendo sólo a razones financieras. En la actualidad todos los países del mundo son deudores de gruesas sumas a los Estados Unidos. Estos prestaron cantidades de consideración desastrosamente hasta hoy, a los beligerantes de la gran guerra. Tales préstamos fueron concedidos para adquirir material bélico en el propio país; y como los aliados carecían de posibilidades para satisfacer tan ingentes compras, tuvieron que aceptar los precios y calidades impuestas por la dura necesidad de vencer.

El espíritu comercial de los yanquis se desbordó ante la ocasión sin igual de enriquecerse tortíceramente, explotando el provecho personal las desdichas que por entonces afligían a todos los combatientes. De deudores a Europa se transformaron en acreedores comerciales del viejo mundo, tras de haber cancelado los créditos concedidos por Inglaterra, a la cual debían mil millones de libras esterlinas, y de rescatar del mercado francés títulos por valor de mil millones de lises, que importaban las obligaciones de ferrocarriles y de grandes empresas industriales, que constituían una parte considerable de las importaciones invaluables del renista francés.

La conducta, hábilmente hipócrita del puritanismo dirigente en Norte América, se transformó en el instante en que Alemania torpedó a los buques, que se prestaban a ser transportados a los aliados. Entonces el pseudo-humanitarismo del presidente Wilson sufrió la sacudida que le obligó a redactar, en mangas de camisa y después de pedir auxilio a lo Alto en una higiénica partida de tenis, su famoso memorando justificando la declaración de guerra a los imperiales centrales.

El error de Inglaterra estuvo en creer que la gran coalición se resolvería por el influjo de las armas continentales, reunidas para Lumiller el ansia de herencia experimental por Alemania para desenvolver su política mundial, buscando su puesto al sol, como decía el príncipe de Búlv. Solamente cuando la realidad demostró que los aliados europeos eran incapaces de vencer, fué cuando la Gran Bretaña, dándose cuenta del peligro remoto, solicitó la ayuda directa de su antigua colonia. Mas, pasado el fragor de la lucha, en el momento de liquidar el gigantesco negocio producido por el hundimiento germánico, se echó de ver que, al empobrecimiento general de Europa, costarían los yanquis con la apoteosis del dólar dominador de todo el universo.

Nada explica hoy tan claramente la situación británica y el entredicho de la política inglesa, como los comienzos del conflicto bélico, como recordar algunos hechos, íntimamente ligados al principio de la hecatombe. Defendiendo Lloyd George, a la sazón ministro del gabinete Asquith, el presupuesto de guerra, manifestaba que, ayudar a la nación en la batalla aumentaría el valor de todos los negocios ingleses; y por eso, victoria significaría ganancia, como derrota significaría pérdida.

La preponderancia británica en Europa, su positiva hegemonía en el comercio mundial, está gráficamente representada en un discurso, pronunciado por el propio Lloyd George en la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes el 27 de Noviembre de 1924. "Lo que tenemos que hacer resaltar—decía entonces el gran político inglés—es el puesto único, la posición dominante que ocupa la Gran Bretaña en el tráfico mundial. No hay paralelo en la historia del comercio del mundo. Nosotros facilitamos el capital, gracias al cual se produce la riqueza y transportamos la mitad de la producción mundial. Coged un simple pedazo de papel, una letra de cambio, para que os podáis dar una idea aproximada de lo que representamos. Fijaos en el comercio de los algodones en todo el mundo. En primer término, el algodón sale de las plantaciones del Mississippi, por ejemplo; después se transporta a Nueva Orleans; de allí es traído a la Gran Bretaña, Alemania o cualquier otro país. Cada uno de estos movimientos está representado por un papel firmado sobre Londres, Manchester o Liverpool. Una sola firma responde prácticamente de la totalidad de estas transacciones. Y no es esto todo: cuando los Estados Unidos de América compran seda o té en China, el pago se efectúa por mediación de Londres. Y sólo por medio de los efectos aceptados en Londres paga Nueva York el té que haya adquirido en China."

En la actualidad, el papel de comercio lanzado en Londres, consistió en todo el mundo el valor corriente de cambio. Ciertamente que no. Esta situación privilegiada es patrimonio de los Estados Unidos, únicos gananciosos de la gran guerra, pues de deudores a Europa pasaron a ser acreedores de todo el mundo, con una excepción importante: la de España.

Nuestro pueblo nada debe comercialmente, ni políticamente a los yanquis. Tenemos medios suficientes para desenvolver nuestra industria, para impulsar nuestro comercio y para fomentar nuestra agricultura sin necesidad de acudir a ayudas extranjeras; que muchas veces sólo sirven para mediatizar la independencia política de un pueblo.

España, gracias a su neutralidad, nunca bastante agradecida a los gobernantes que rápidamente la decretaron, respondiendo a una aspiración colectiva del país, se emancipó de tutelas extranjeras, independizando su economía y librándose de rendir vasallaje financiero a otros pue-

### UN INTERESANTE TRABAJO

## MAURA Y LA CONSTITUCION

El otro día publicamos un extracto telegráfico de la conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia por D. Miguel Maura, hijo del eminente estadista del mismo apellido, sobre el trabajo póstumo de D. Antonio, que desde sus últimos días a la confección de un proyecto de estatuto político.

El trabajo produjo la natural expectación, no sólo por proceder de quien procedía, sino porque en él se proponen interesantísimas modificaciones a la carta constitucional.

Por eso nos parece oportuno ampliar la referencia que el otro día dimos de la interesante lectura.

"Don Antonio Maura, creyendo en la necesidad de un nuevo estatuto fundamental del régimen político, comenzaba preguntándose si cabía en España la opción entre la Monarquía o la República, y respondía firmemente que sin considerar consustancial al país la primera se pronuncia por ella, porque a su lado hay un conglomerado de voluntades que hay que utilizar, y además porque para instaurar una república no basta derribar un trono.

Ahora bien: cerca de la Monarquía hay que poner una representación popular efectiva, o sea obtenida por elección; representación que tiene dos aspectos: de un lado, el Parlamento; del otro, el Poder ejecutivo. En cuanto al primero, creo conveniente la existencia de las dos Cámaras; pero no con labores confundidas, sino distintas: el Senado compuesto de capacidades intelectuales y representación de intereses, debería tener atribuidas las cuestiones de sucesión a la Corona, los Tratados de paz o declaraciones de guerra, el juzgar a los ministros y velar por la pureza constitucional de las leyes. Al Congreso competiría hacer las leyes, formar los presupuestos del Estado y fiscalizar, sin entrometarse, la función y desempeño del Gobierno por sus titulares.

La relación entre el Poder legislativo y el ejecutivo debe ser tal que los Gobiernos no dejen su existencia al Parlamento; y para ello el presidente del Gobierno deberá ser elegido por sufragio universal y por tiempo predefinido cuatro o cinco años, igual al plazo de duración de las elecciones parlamentarias, y el presidente así elegido sería quien libremente y bajo su responsabilidad elegiría y separaría a los ministros, sus colaboradores.

Como se resuelve el posible conflicto entre el Gobierno y el pueblo? Este conflicto, que repercutiría en cuanto al pueblo se refiere, en el Parlamento, que es su representante, se solucionaría fácilmente por la Corona, optando ésta, según su criterio, entre elecciones presidenciales o parlamentarias, y el pueblo decide lo más conforme con su voluntad, o volviendo a elegir a los mismos representantes en Cortes, en cuyo caso declara su confianza por medio de una nueva votación favorable al presidente designado.

Veamos algunas grandes de este sistema: Primera, los partidos políticos se verían forzados a acercarse a la opinión pública y formarían el Gobierno, responsable de la actuación de los ministros que elige, optaría por los más capacitados, y tercera que la Corona tendría formalmente delimitadas sus facultades.

Y puesto que de elecciones se habla, conviene determinar quienes han de intervenir en ellas. Desde luego, hay que tener una separación entre elecciones municipales y elecciones políticas o generales. Para aquellas todos son capaces y han de gozar el derecho de intervenir; pero para las segundas deberán carecer del derecho de sufragio los que no lo ejercitan dignamente o no hagan uso del mismo.

Para formar este último censo habría que partir de la "inscripción rogada", siendo automática la exclusión en los casos expresados.

### UNA NOTABLE CONFERENCIA

## LA MUJER ANTE EL DERECHO

El ilustre exministro don Angel Ossorio y Gallardo que acabo, a pesar del calificativo que antecede, sea más ilustre como jurista: que como ministro está pronunciando unas magníficas conferencias en las que desarrolla una positiva labor de divulgación de palpitantes problemas de Derecho. La voz de Ossorio y Gallardo es la única que suena en el actual ambiente, aunque justo es reconocer que si otras no se oyeran por que pecarían en garrote vil, apenas nacidas. No obstante, la habilidad con que el gran abogado desarrolla sus temas, aun aquellos de más peligroso abordaje, salva en muchas ocasiones a sus conferencias de la muerte.

El señor Ossorio y Gallardo acaba de pronunciar en Barcelona, sobre el sugestivo tema "Mujer ante el derecho público" una conferencia de la que extraemos los párrafos más interesantes, en la seguridad de que han de ser del agrado de los lectores.

En orden al Derecho Penal hizo notar el conferenciante el criterio duro, inflexible, aritmético del Código en sus sanciones, criterio frente al cual han reaccionado escuelas de sentimiento que pretenden darle una flexibilidad y un espíritu cordial de que hoy carece.

Entre los delitos que el Código castiga con rigor, hay dos de naturaleza esencialmente femenina: el infanticidio y el adulterio. Pero el rigor con que las leyes penales españolas castigan estas dos formas de delincuencia femenina, no podría subsistir, por antihumano, si la sociedad con una concepción moral arcaica, no mantuviese una idea del honor de las mujeres que se opone a los mandatos de la ley cristiana y que repudia la conciencia.

Los hombres, a su vez, arrastran el problema creando otro fetiche: el de su propio honor, y las faltas a esta idea bárbara y anticuada del honor masculino, las castiga con más rigor que las infracciones de la ley de Dios.

Y así, cuando una mujer tuvo la desgracia de haber sido víctima de las seducciones de la vida y pecó, la sociedad en vez de brindarle acogimiento generoso, tutela solícita, amparo y olvido para que rehaga su vida y expie su error, lanza sobre ella la consagración del deshonor. Y son los hombres, precisamente los hombres que son los que buscan, provocan y sufren aquel deshonor, los que mantienen este principio social implacable.

Es, pues, a la sociedad, principalmente, a la que corresponde atacar este mal. El día que ese fetiche del honor, de ese honor ancestral, haya disminuido la dureza de sus contornos, el delito del infanticidio habrá desaparecido, pero no hay que decirlo. Para que el Código sea más humano, es preciso que la conciencia social sea más generosa.

Perpetra el Código penal otra gran injusticia contra la mujer. Es un precepto bochornoso, bárbaro, reminiscencia de otras ideas y de otras edades: el de que el marido, valgan los eufemismos del Código, tiene derecho a matar a la mujer si la sorprende en caso de adulterio.

Si esto respondiera a un concepto del honor familiar, si fuera una prevención que velara por el decoro de los hijos o por la fidelidad jurídica, esta injusticia tendría, cuando menos una explicación en el terreno de la lógica. Pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

El conferenciante añade que la mujer en España delinqua poco. Demuestra su aserto leyendo una estadística que califica de consoladora para la mujer. Es la estadística de la población penal en el año 1925, la última publicada.

Se consigna en ella que el día 31 de diciembre del citado año, la población penal de España era la de 13.297 varones y 892 mujeres. Aunque la explicación en el terreno de la lógica, pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

### UNA NOTABLE CONFERENCIA

## LA MUJER ANTE EL DERECHO

El ilustre exministro don Angel Ossorio y Gallardo que acabo, a pesar del calificativo que antecede, sea más ilustre como jurista: que como ministro está pronunciando unas magníficas conferencias en las que desarrolla una positiva labor de divulgación de palpitantes problemas de Derecho. La voz de Ossorio y Gallardo es la única que suena en el actual ambiente, aunque justo es reconocer que si otras no se oyeran por que pecarían en garrote vil, apenas nacidas. No obstante, la habilidad con que el gran abogado desarrolla sus temas, aun aquellos de más peligroso abordaje, salva en muchas ocasiones a sus conferencias de la muerte.

El señor Ossorio y Gallardo acaba de pronunciar en Barcelona, sobre el sugestivo tema "Mujer ante el derecho público" una conferencia de la que extraemos los párrafos más interesantes, en la seguridad de que han de ser del agrado de los lectores.

En orden al Derecho Penal hizo notar el conferenciante el criterio duro, inflexible, aritmético del Código en sus sanciones, criterio frente al cual han reaccionado escuelas de sentimiento que pretenden darle una flexibilidad y un espíritu cordial de que hoy carece.

Entre los delitos que el Código castiga con rigor, hay dos de naturaleza esencialmente femenina: el infanticidio y el adulterio. Pero el rigor con que las leyes penales españolas castigan estas dos formas de delincuencia femenina, no podría subsistir, por antihumano, si la sociedad con una concepción moral arcaica, no mantuviese una idea del honor de las mujeres que se opone a los mandatos de la ley cristiana y que repudia la conciencia.

Los hombres, a su vez, arrastran el problema creando otro fetiche: el de su propio honor, y las faltas a esta idea bárbara y anticuada del honor masculino, las castiga con más rigor que las infracciones de la ley de Dios.

Y así, cuando una mujer tuvo la desgracia de haber sido víctima de las seducciones de la vida y pecó, la sociedad en vez de brindarle acogimiento generoso, tutela solícita, amparo y olvido para que rehaga su vida y expie su error, lanza sobre ella la consagración del deshonor. Y son los hombres, precisamente los hombres que son los que buscan, provocan y sufren aquel deshonor, los que mantienen este principio social implacable.

Es, pues, a la sociedad, principalmente, a la que corresponde atacar este mal. El día que ese fetiche del honor, de ese honor ancestral, haya disminuido la dureza de sus contornos, el delito del infanticidio habrá desaparecido, pero no hay que decirlo. Para que el Código sea más humano, es preciso que la conciencia social sea más generosa.

Perpetra el Código penal otra gran injusticia contra la mujer. Es un precepto bochornoso, bárbaro, reminiscencia de otras ideas y de otras edades: el de que el marido, valgan los eufemismos del Código, tiene derecho a matar a la mujer si la sorprende en caso de adulterio.

Si esto respondiera a un concepto del honor familiar, si fuera una prevención que velara por el decoro de los hijos o por la fidelidad jurídica, esta injusticia tendría, cuando menos una explicación en el terreno de la lógica. Pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

El conferenciante añade que la mujer en España delinqua poco. Demuestra su aserto leyendo una estadística que califica de consoladora para la mujer. Es la estadística de la población penal en el año 1925, la última publicada.

Se consigna en ella que el día 31 de diciembre del citado año, la población penal de España era la de 13.297 varones y 892 mujeres. Aunque la explicación en el terreno de la lógica, pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

### UNA NOTABLE CONFERENCIA

## LA MUJER ANTE EL DERECHO

El ilustre exministro don Angel Ossorio y Gallardo que acabo, a pesar del calificativo que antecede, sea más ilustre como jurista: que como ministro está pronunciando unas magníficas conferencias en las que desarrolla una positiva labor de divulgación de palpitantes problemas de Derecho. La voz de Ossorio y Gallardo es la única que suena en el actual ambiente, aunque justo es reconocer que si otras no se oyeran por que pecarían en garrote vil, apenas nacidas. No obstante, la habilidad con que el gran abogado desarrolla sus temas, aun aquellos de más peligroso abordaje, salva en muchas ocasiones a sus conferencias de la muerte.

El señor Ossorio y Gallardo acaba de pronunciar en Barcelona, sobre el sugestivo tema "Mujer ante el derecho público" una conferencia de la que extraemos los párrafos más interesantes, en la seguridad de que han de ser del agrado de los lectores.

En orden al Derecho Penal hizo notar el conferenciante el criterio duro, inflexible, aritmético del Código en sus sanciones, criterio frente al cual han reaccionado escuelas de sentimiento que pretenden darle una flexibilidad y un espíritu cordial de que hoy carece.

Entre los delitos que el Código castiga con rigor, hay dos de naturaleza esencialmente femenina: el infanticidio y el adulterio. Pero el rigor con que las leyes penales españolas castigan estas dos formas de delincuencia femenina, no podría subsistir, por antihumano, si la sociedad con una concepción moral arcaica, no mantuviese una idea del honor de las mujeres que se opone a los mandatos de la ley cristiana y que repudia la conciencia.

Los hombres, a su vez, arrastran el problema creando otro fetiche: el de su propio honor, y las faltas a esta idea bárbara y anticuada del honor masculino, las castiga con más rigor que las infracciones de la ley de Dios.

Y así, cuando una mujer tuvo la desgracia de haber sido víctima de las seducciones de la vida y pecó, la sociedad en vez de brindarle acogimiento generoso, tutela solícita, amparo y olvido para que rehaga su vida y expie su error, lanza sobre ella la consagración del deshonor. Y son los hombres, precisamente los hombres que son los que buscan, provocan y sufren aquel deshonor, los que mantienen este principio social implacable.

Es, pues, a la sociedad, principalmente, a la que corresponde atacar este mal. El día que ese fetiche del honor, de ese honor ancestral, haya disminuido la dureza de sus contornos, el delito del infanticidio habrá desaparecido, pero no hay que decirlo. Para que el Código sea más humano, es preciso que la conciencia social sea más generosa.

Perpetra el Código penal otra gran injusticia contra la mujer. Es un precepto bochornoso, bárbaro, reminiscencia de otras ideas y de otras edades: el de que el marido, valgan los eufemismos del Código, tiene derecho a matar a la mujer si la sorprende en caso de adulterio.

Si esto respondiera a un concepto del honor familiar, si fuera una prevención que velara por el decoro de los hijos o por la fidelidad jurídica, esta injusticia tendría, cuando menos una explicación en el terreno de la lógica. Pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

El conferenciante añade que la mujer en España delinqua poco. Demuestra su aserto leyendo una estadística que califica de consoladora para la mujer. Es la estadística de la población penal en el año 1925, la última publicada.

Se consigna en ella que el día 31 de diciembre del citado año, la población penal de España era la de 13.297 varones y 892 mujeres. Aunque la explicación en el terreno de la lógica, pero se da el hecho arbitrario, inhumano, de que amue la mujer sorprenda a su esposo en la comisión de igual delito, y no una vez, sino varias veces, no tiene igual derecho. El adulterio en la mujer siempre es motivo de divorcio. En el hombre sólo, lo es en el caso de que ocasione grave escándalo público.

### UN ASUNTO EN DEBATE

## LO DEL HOSPITAL DE SANTIAGO

En la sesión celebrada anteaer por el Ayuntamiento compostelano, el alcalde dió cuenta de la reunión celebrada en aquella ciudad y en la que el presidente de la Diputación provincial señor Tenreiro explicó las razones que mueven a esta corporación a pedir la permuta del edificio del Hospital por el del Colegio de sordomudos y ciegos.

Entiende el alcalde de Santiago que en este asunto hay que distinguir dos aspectos: uno que afecta directamente a los sordos y ciegos, y otro que se refiere a la adaptación de los servicios hospitalarios, su situación de la permanencia del hospital allí.

Por lo que hace a lo primero, dijo que podía afirmar que de momento los intereses pecuniarios de Santiago no corren peligro, puesto que el plan es que el hospital en Compostela continúe, si quiera en el edificio distinto del que hoy ocupa; y que esto lo afirmaba no sólo porque ello se desprende de las terminantes manifestaciones del presidente de la Diputación en la reunión citada, y de los mismos estudios de adaptación presentados, sino porque en gestiones que sobre el asunto realizó personalmente ha obtenido otras muy significativas confirmaciones de ello.

Y en cuanto al segundo aspecto dijo que ni de la incumbencia directa del Ayuntamiento, ni aparecen por el momento tan concordadas las opiniones de los técnicos que se pueda sin recelo decidirse por ninguna solución.

Por lo tanto cree que el Ayuntamiento sin perder de vista asunto de tan vital interés para Santiago y atento a defender en todo momento el mantenimiento del hospital en aquella ciudad, debe, por ahora, esperar el curso de este negocio y el contraste de las diversas opiniones que sobre él puedan producirse.

Y toda la Permanente se manifestó de plena conformidad con lo expuesto por el alcalde.

A propósito de este asunto, un periódico regional dice lo siguiente: "Podemos dar como fidedigna la noticia de que en la semana próxima se trasladarán a Madrid varios catedráticos de la Facultad de Medicina, con el objeto de exponer al Gobierno los perjuicios que causa el traslado del Hospital al Colegio de Sordomudos."

Se están haciendo gestiones para interesar en la defensa del Colegio de sordomudos y ciegos al Patronato correspondiente a fin de que no se vean privados los mencionados alumnos de una docencia que la de San Cayetano y la real quiere ocupar con el establecimiento del Gran Hospital, la Diputación provincial de Santiago.

QUE SE LO ECHEN A UZCUDUN!

Mata a un hombre de un puñetazo

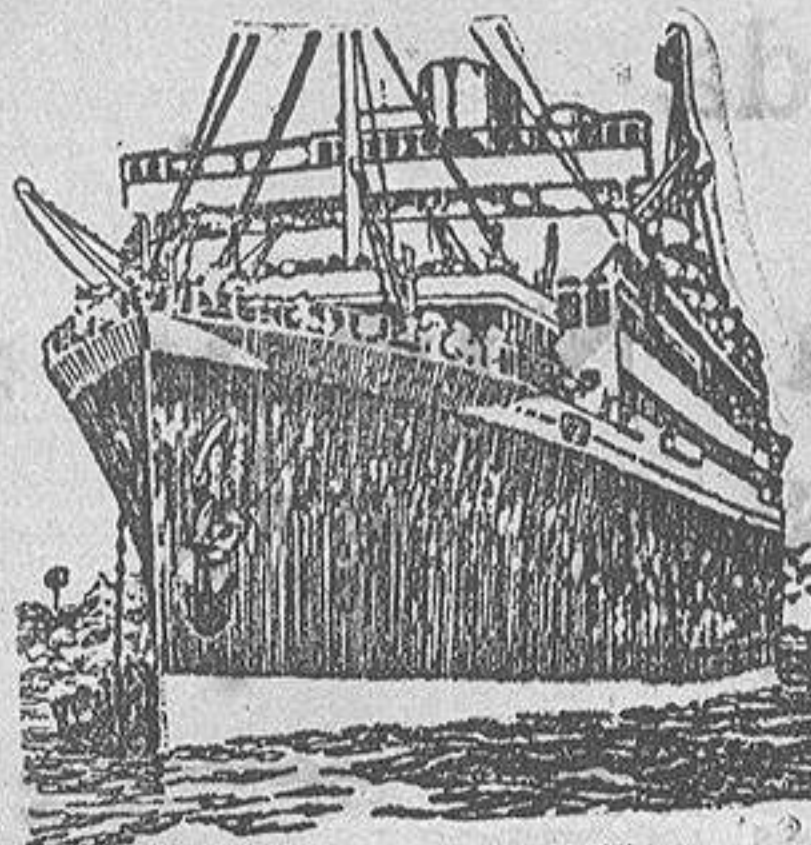
EL CRIMEN DE MAÑUE

DESCUBRIMIENTO DE LOS AUTORES

AL FIN FUERON DESCUBIERTOS LOS AUTORES DEL ASESINATO DE SEBASTIÁN VÁZQUEZ GÓMEZ...







MALA REAL INGLESA

Viajes rápidos de la Compañía a Buenos Aires en 17 días

con escalas en Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Table with ship names (ARLANZA, ALCANTARA, ALMANZORA) and dates.

La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador...

Agentes: RUBINE E HIJOS.—La Coruña.—Telegramas y Telefonemas: RUBINE

Tome buen café. "La Flor de España" (antes "Tibes")

(MARCA REGISTRADA) elabora todos sus cafés diariamente de las mejores clases que existen

Cuenta además con una máquina de tostar por calefacción de cok...



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS. Próximas salidas para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires...

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

Lloyd Real Holandés

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores a dos hélices "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA".

En todos los vapores de esta Compañía están a disposición de los pasajeros...

PRECIOS DE CAMARA. Primera clase en el vapor "Cap Polonio"...

Holland-America Line

SERVICIO DE VAPORES CORREOS RAPIDOS A TURBINAS. Línea Cuba-México-Estados Unidos.

Próxima salida del puerto de la Coruña para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans: MAASDAM 24 Febrero, LEERDAM 17 Marzo, SPAARDAM 7 Abril.

The Liverpool, Brazil & River Plate S. N. C. Próximas salidas desde la Coruña para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el vapor: HOGARTH—El 15 de Febrero...

PRECIOS DE LOS PASAJES. Tercera clase... Plazas 569'90. Tercera clase en camarote... Plazas 604'90.

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES.

PROXIMAS SALIDAS. CUBA—23 Febrero. ESPAGNE—23 Marzo. LAFAYETTE—23 Abril.

PRECIO EN SEGUNDA ECONOMICA A LA HABANA. En el vapor "Cuba"...

PRECIO EN TERCERA (con impuestos) A LA HABANA. En el vapor "Cuba"...

PRECIO EN TERCERA A LA HABANA Y VERACRUZ. En el vapor "Cuba"...

PRECIO EN TERCERA A LA HABANA Y VERACRUZ. En el vapor "Cuba"...

NICANORO FARINA. Calle de Compostela.—La Coruña. S.A. ANTONICA Y Chargeurs Reunis.

Compañía del Pacifico

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA

Table with dates and ship names (Orcoma, Ortega, Orita, Oduña, Oropesa, Orbita, Oroya) and prices.

Seguendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA Y VALPARAISO.

PRECIOS EN CAMARA CON DESTINO A LA HABANA

Table with ORTEGA and Los demás vapores prices.

Línea de Francia e Inglaterra. 28 Febrero... ORITA — 28 Marzo... ORODUÑA.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase para La Rochelle, Pallice, Plymouth y Liverpool.

Sobrinos de José Pastor, Lda. LA CORUÑA

CALLOS?

No sufra usted de CALLOS, JUANETES, OJOS DE GALLO Y VERRUGAS. Use usted el patentado

UNGUENTO MAGICO. Y en tres días se verá usted libre de esas dolencias que le atormentan.

UNGUENTO MAGICO. Farmacias y droguerías, 150 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Lloyd Norte Alemán D. REMEN. LINEA DE AMERICA DEL SUR.

PROXIMAS SALIDAS. SIERRA MORENA 22 Marzo.

SIERRA MORENA 22 Marzo. Precio en 3.ª clase... Plazas 634.90.

SIERRA MORENA 22 Marzo. En camarotes cerrados... Plazas 669.90.

En los vapores de primera y segunda clase se admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

El precio de la Intermedia es de Libras 29 a 39, según camarote. Esta clase 'a' en el centro del vapor y es la primera a bordo...

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores con sillitas giratorias, fumadores y salones de señoras...

PETICION DE PLAZAS.—Para poder reservar sitio se ruega a los pasajeros de tercera clase que envíen directamente a esta Agencia un depósito de 150 pesetas por cada pasajero.

Para informes diríjase a su consignatario en la Coruña: FELIPE RODRIGUEZ REY.

En la imprenta de este periódico se venden arpilleras y papel para envolver.

Compañía Transatlántica Española

Línea de Cuba-México. Servicio extra rápido de vapores directos con destino a Habana y Veracruz

Table with ship names (Alfonso XIII) and dates (3 Marzo, 25 Marzo, 16 Abril).

Estos vapores admiten pasajeros en clases primera, segunda y tercera preferente, distintas categorías y precios, y departamentos especiales de lujo dotados de todo confort.

C. LOPEZ Y LOPEZ

para Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Sastrería las tres B. B. B.

¿Quiere V. vestir bien y por poco dinero? Visite esta casa, donde encontrará inmenso surtido en pañería a precios muy económicos, garantizándose corte y confección. San Andrés, 29. Antes de comprar, vean precios en esta casa



SECRET MORTAL

SECRET MORTAL. Edición de la Casa Sopena.

—¿Quiere usted?—preguntó a la izquierda.

—Ante una respuesta afirmativa, echó un cinco. Y de pronto, delante de él, al lado de sus dos figuras, se vio el nueve de oros.

—¡Ganado!—dijo tranquilamente. Se empujaba ya hacia él las apuestas de los dos cuadros, cuando se alzó una voz:

—¡Un momento! Pido que se examine la baraja de que se sirve el señor Oceana.

—¡Pero caballero!...

—Se produjo un tumulto; unos estaban por el interruptor; otros gritaban que aquellos procedimientos desafiaban a un círculo. Las palabras vivas empezaban a sonar, cuando sobrevino de repente un acuerdo general ante este anuncio: había dos nuevos de oro en la baraja del banquero.

—¡Pillol!... ¡Miserable!...—aullaron los más animados, poniéndole la mano en el cuello.

—Blanco como la pechera de su camisa, el llamado de Oceana trataba de desasirse balbuceando:

—Pero, caballeros... ha sido un accidente casual... ¿Cómo pueden creer ustedes?... ¡Estoy dispuesto a repetir la jugada.

El gerente del círculo, que había acudido aprestadamente, intervino diciendo:

—Vamos, señores, nada de violencias... Eso es indigno de caballeros como ustedes... La presencia de una doble carta en la baraja puede ser enteramente fortuita. Y el señor Oceana va a dar a ustedes satisfacción, absteniéndose de volver aquí.

Sus esfúres cesaron para volver aquí. Sus esfúres cesaron para volver aquí. Sus esfúres cesaron para volver aquí.

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—¡Pero, caballeros!...

—y corrió a refugiarse en su casa, en su lujoso departamento de la calle de San Agustín.

Cuando hubo hecho girar el conmutador, apareció su aposento, con campaneas, alfombras, sillas, candeleros de cristal, cristales múltiples y las líneas estrofas del estilo moderno.

Abrió el armario, sacó de él un cofrecito y lo puso sobre una mesa.

Este cofrecito era una caja de acero sólida y pesada, con cerraduras y adornos, en otro tiempo había servido para guardar joyas de metal oxidado.

Miguel se complacía en contemplar como la había retirado del sistema de la gracia italiana, si su madre lo hubiera reconocido legalmente. Esa intención había tenido la marquesa. No era ella quien había renegado de él. Las fatalidades sociales habían resultado más fuertes que aquella voluntad de mujer. Miguel lo sabía, por las más irrefutables pruebas. De modo que aquella madre, cuyo nombre lo llenaba de orgullo, Armada, marquesa de Malboise, que lo había heredado sus entrañas, que lo había querido hasta perder la razón y morir por él, brillaba muy alta en el alma pervertida, pero no completamente envejecida, del aventurero.

El que se hacía llamar, entonces Armando Miguel de Oceana, era un hombre de lo que ninguna creencia, ningún respeto, ninguna ternura detentaban en la satisfacción de sus pasiones.

Sin embargo, un sentimiento exaltado y puro florecía en él, entre el bosquecillo envenenado de codicias, de vanidades, de odios y de vicios. Era el culto consagrado a la memoria de su madre, desde que había sabido por Luisa con qué amor y a través de qué tormentos lo había querido la desgraciada.

También en estos momentos, mientras sus dedos palpaban, al abrirlo, el cofrecito de acero experimentaba, por este contacto, la emoción vaga que le causaba siempre aquel testigo de la soledad maternal. Levantó la tapa. Apareció el interior, almohadillado de terciopelo azul. ¿Qué esperanza insensata le había a Miguel?... ¿No sabía que el anillo estaba vacío? Sin embargo, recordó todos sus rincones, con la idea de encontrar en él un vestigio último de admirables joyas, vendidas unas tras otras. Pero no quedaba ya ni una partícula de oro o de piedra preciosa. Miguel levantó el forro del fondo. Un papel estaba escondido entre la almohadilla y el metal. Lo sacó y lo volvió a leer por la centésima vez.

—Legó a mi ahijado, Armando Miguel Bellard, mi dominio de Solgres con todas sus dependencias, y desoo que lleve el nombre de él. Firmado: Armada, marquesa de Malboise.

—Miguel de Solgres, dueño de uno de los más hermosos castillos de Francia — se dijo el hijo del voluntario italiano. — ¡Ah, marqués de Malboise, torturador de mujeres, asesino de niños, ladrón de haciendas, nuestra cuenta no está arreglada todavía!... Ha tenido usted la suerte

de que la embriaguez de verme rico y joven me haya absorbido durante diez y ocho meses. Pero ahora no tengo ya nada, y le aconsejo que esté en guardia...

Con un ademán de rabia, el joven tiró al fondo del cofrecito la esmeralda, única de las joyas legadas por su madre, que no había transformado en billetes de Banco, que no había fundido prolando la suerte de las cartas, de las carreras, o que no había dejado en manos de las cortesanas costosas, para conocer, él, el paria, el sabor de los caprichos de príncipe.

Pero, ¿era esta realmente la única joya materna que no había vendido? Mientras, al prepararse para acostarse, se quitaba los botones de la camisa, una cosa brilló sobre su piel, en la abertura de la pechera. Era un medallón de oro, un sencillo medallón de niña, pendiente de una cadenita de modelo antiguo. Cuando Miguel estuvo en la cama, antes de dormirse desprendió la cadena, abrió el medallón, y contempló por un instante el retrato de mujer que contenía:

—¡Mi madre!... — murmuró — Armada de Solgres, marquesa de Malboise... Prolongó la pompa de las sílabas con orgullo enternecido. Después, añadió en voz alta:

—Su hijo tiene un alma indomable como la de usted. Sólo que usted era mujer... la sociedad la había vencido. Y él, él es hombre... Y aun no ha dicho su última palabra...

—¿Hubiera respondido la mártir si hubiera oído que aquel hijo tan querido confundía su rebelión de amante y de madre con la rebelión del egoísmo y de los apetitos desenfrenados? Para los labios del retrato permanecieron cerrados. Y los ojos velados por las lágrimas

no vieron, al menos, esta supremacía seria.

Quince días más tarde, en el Casino de Hougate, las niñas y las mujeres no tenían miradas y sonrisas más que para un bailarín encantador, extrajero, según decían, rico y de noble origen. Miguel, persuadido de que los caprichos de la fortuna de que los había despojado, se había convencido de que los triunfos de la sociedad equivocaban para ver si le sería más provechoso recoger los de los círculos honrosos. La playa familiar de Hougate parecía campo favorable para sus proyectos tentativos. Desde las primeras corridas en el Casino, después de algunas élites presentaciones conseguidas por un compañero de hotel, el joven no conocía más las repúblicas sudorosas. Y los centros galantes de París se leían de nuevo al advertir que había de partir de correctas burguesas situaciones tan claras como las que habían antes sus compañeras de juego. Sólo que allí era con buen fin. Era la violación al matrimonio, hecha por candidas coquetuelas de veinte años, por las cuerdas mamás de cuarenta y cinco.

Las empresas conyugales no se habían a las escaramuzas del Casino. Breve el señor Oceana, aquel tan distinguido, recibió, en las partidas de "tennis", los "cokol" o los bailes íntimos, en las quintas particulares. Le aceptó y se dio cuenta de que su pedía la de alguna de ellas, tendría casi la seguridad que se le diera: "sí", sí, antes de las primeras informaciones. Pero, ¿cuándo?... Miguel de Oceana no podía...